

CONCON, 24 FEB 2022

DECRETO REGISTRADO N° 0495 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Presupuestario N°59 de fecha 27 de diciembre del año 2021, que aprueba presupuesto de salud año 2022.
8. Decreto Alcaldicio N°2.046 de fecha 29 de septiembre del 2021, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2022.
9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
10. Decreto Alcaldicio N°1.592 de fecha 26 de julio del año 2021, subrogancia del sr. Alcalde
11. Decreto Alcaldicio N°1.629 de fecha 30 de julio del año 2021, delega firma del administrador municipal.
12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
13. Ord. N°34/2022 de fecha 13 de enero del año 2022, con autorización de alcalde
14. Ficha personal de reemplazo 41/2022, con presupuesto comprometido
15. Certificado disponibilidad presupuestaria N°131 de fecha 20 de enero del año 2022
16. Decreto Registrado N° 177 de fecha 24 de enero del año 2022

CONSIDERANDO

1. modificar los numerales 1 y 2 del decreto registrado n° 177 de fecha 24 de enero del año 2022, debido a un error involuntario en la digitación de la fecha de inicio de funciones en calidad de plazo fijo.

DECRETO

1. **DEJE SIN EFECTO** decreto registrado N°177 de fecha 24 de enero del año 2022 correspondiente al nombramiento en calidad de PLAZO FIJO como Cirujano Dentista, a doña **FRANCISCA LORENA BECERRA JORQUERA**, C.I. N° [REDACTED] debido un error involuntario en la digitación de la fecha de inicio del nombramiento.
2. **RATIFIQUESE** el nombramiento en calidad de PLAZO FIJO como Cirujano Dentista, desde el 19 de enero al 30 de junio de año 2022, a doña **FRANCISCA LORENA BECERRA JORQUERA**, C.I. N° [REDACTED] cumpliendo labores de **Cirujano Dentista** en el Cesfam de Concón.
3. **EI NOMBRAMIENTO**, es por 44 Horas semanales, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría A, Nivel 15, cumpliendo una jornada como se detalla a continuación:
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.02 Ítem Gasto en personal adscrito al establecimiento.
5. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.



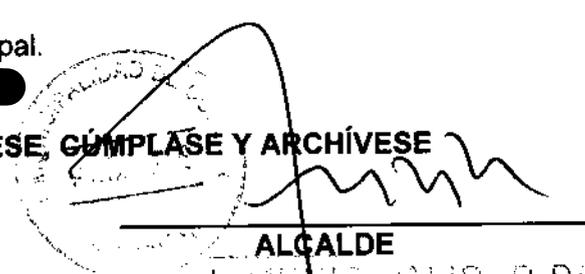
REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- REGISTRO SIAPER
 - SECRETARÍA MUNICIPAL
 - INTERESADO
 - DEPARTAMENTO DE SALUD
- MLA/evp.



ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetivo	Observado	Revisado